

Se le transcribió nota a: Aníbal Izaguirre Maradiaga, Fiscal General de Protección al Consumidor. Pedro José Barquero Tercero, Ministro de Desarrollo Económico. Mario Castejón, Director General de Protección al Consumidor. Tomás Vaquero, Secretario de Estado en los Despachos Gobernación, Justicia y Descentralización. Laura Elena Suazo Torres, Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG). Suyen Muñoz, Presidenta de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC).

EL HONORABLE DIPUTADO PRESIDENTE NOMBRÓ UNA COMISIÓN ESPECIAL: Rafael Leonardo Sarmiento Aguiriano, Fátima Patricia Mena Baide, Erika Corina Urtecho Echeverría, Rasel Antonio Tomé Flores, Jari Dixon Herrera Hernández, Reinaldo Antonio Sánchez Rivera, Mario Edgardo Segura Aroca, Kely Yajaira Aguilar Escalante, Karla Melissa Euceda Funes.

- 40.- MOCIÓN:** 1) Exhortar a los Titulares del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), Comisionado Presidente Rafael Barahona, Comisionado Rubén Fernando Suazo y Comisionado Oscar Francisco Andrade, para que, en el marco de sus funciones realicen una revisión del incumplimiento de los contratos suscritos entre Smartmatic International Holding B.V. (SMARTMATIC) "OPERADOR TECNOLÓGICO" e Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), suscrito en fecha 14 de Diciembre de 2018; 2) Asimismo, los contratos suscritos entre el Consorcio INVERSIONES MULTIPLES DE TRANSPORTE, S.A. (INVERMUT) y SMARTMATIC, suscrito en fecha 13 de Diciembre de 2018, Consorcio EMPRESARIAL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE HONDUREÑO SITHSA y SMARTMATIC, suscrito en fecha 14 de Diciembre de 2018 y el Consorcio FEDERATIVO DE TRANSPORTISTA DE HONDURAS S.A. (COFTRAHSA) y SMARTMATIC, suscrito en fecha 14 de Diciembre de 2018 y si existiera causas de rescisión y nulidad proceder con las mismas; debiendo informar, en un término máximo de diez (10) días a los consorcios INVERMUT, SITHSA, COFTRAHSA y a este Honorable Congreso Nacional; y 3) El Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), tiene la obligación asignada de velar por las concesiones para la prestación de servicio de transporte público, debiendo supervisar de manera legal y transparente.

(HONORABLE DIPUTADA IROSKA LINDALY ELVIR FLORES)

Se le transcribió nota a: Rafael Barahona, Comisionado Presidente del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT). Rubén Fernando Suazo, Comisionado del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT). Oscar Francisco Andrade Flores, Comisionado del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT).

RESPUESTA: OFICIO No.IHTT-0628-2022, Instituto Hondureño del Transporte Terrestre.

- 41.- **MOCIÓN:** 1) Que la Comisión Especial del Café nombrada por este Congreso Nacional mantenga una reunión de trabajo con el propósito de analizar a profundidad sobre la naturaleza de la situación crítica del café, sus causas, consecuencias y el diseño de un Plan de Rescate que permite fortalecer permanentemente el crecimiento y fortaleza de la actividad cafetalera nacional, con las Instituciones siguientes: a) Banco Central de Honduras, presidida por la Licenciada Rebeca Patricia Santos Rivera; b) Banco Hondureño de la Producción y Vivienda (BANHPROVI), presidida por el Señor Edwin Araque Bonilla; c) Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), presidida por el Ingeniero Marcio Sierra Discua; d) Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), presida por el Ingeniero Mauricio Antonio Ramos Suazo; e) Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, presida por la Doctora Laura Elena Suazo; f) Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), presidida por el Ingeniero Erlyn Menjívar; y, g) Servicio de Administración de Rentas; presidida por el Licenciado Marlon Ochoa; y, 2) Que la Comisión antes mencionada le dé el seguimiento a dicha Moción.

(HONORABLE DIPUTADO MARIO EDGARDO SEGURA AROCA)

ACTA No.40

17/AGOSTO/2022

Se aprobó con la sugerencia del Honorable Congresista Presidente, Luis Redondo.

SE LE TRANSCRIBIÓ NOTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CAFÉ: SERGIO ARTURO CASTELLANOS PERDOMO, CRISTHIAM JOSUÉ HERNÁNDEZ SAAVEDRA, MARIO EDGARDO SEGURA AROCA, MELVIN ROBERTO PAREDES MILLA, ELVIN EMILIO HENRÍQUEZ REYES, ROMMEL DARÍO MORÁN ESPINAL,

**ANDRÉS ALFREDO CASTRO TURCIOS, OSCAR NOEL MÁRQUEZ
GONZALES, ROY DAGOBERTO CRUZ PÉREZ.**